



YO, LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE, QUE POR ANTE MI PASO EL ACTO AUTENTICO QUE TEXTUALMENTE DICE ASI:-----
ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONTENATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS TIPO MANEJADORA INVERTER PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004”;-----
ACTO NÚMERO SEIS (6); FOLIOS NÚMEROS ONCE (11), DOCE (12) Y TRECE (13). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cuatro, tres guion cero, cero, cero cero, cero, uno, cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C, apartamento número dos cero dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres dos cero seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número dos dos nueve (229), edificio Sara, Local número dos cero cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (**RNC**) número cuatro guion cero uno cero cero siete tres siete guion uno (4-0100737-1), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco guion ocho (001-0751925-8), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONTENATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS TIPO MANEJADORA INVERTER PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004”**, a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez hora y cuarenta minutos antes meridiano (10:40 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, del procedimiento de licitación relativo a la “ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS TIPO MANEJADORA INVERTER PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004”**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco, guion ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIDA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, ocho, siete, nueve, tres, siete, cuatro guion seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, cero, seis, cinco, uno, nueve, cero guion cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, seis, siete, siete, cero, nueve, cuatro guion cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero dos nueve dos ocho cero uno guion siete 001-0292801-7, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”**, presentado de manera virtual por varios de los oferentes, los cuales resultaron ser: **1) La Empresa LERMONT**

ENGINEERING GROUP, S.R.L., provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno, guion tres, uno guion ocho, ocho, ocho, dos, cuatro guion dos (1-31-88824-2), quien presentó una oferta económica, por un valor de **Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos Dominicanos con Noventa y Siete Centavos (RD\$1,469,987.97)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguro Patria, con un valor de **Veinte Mil Pesos Dominicanos con ceros centavos (RD\$20,000.00)**, con vigencia desde el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós (2022); **2) La Empresa GILGAMI GROUP, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres, cero, tres, siete, uno, seis, cinco guion dos (1-30-37165-2), quien presentó una oferta económica, por un valor de **Un Millón Setecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos con sesenta y un centavos (RD\$1,760,464.61)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Dominicana de Seguros, con un valor de **Veinte Mil Pesos Dominicanos con ceros centavos (RD\$20,000.00)**, con vigencia desde el veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintitrés (2023); **3) La Empresa GRUPO CIMENTADOS, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres, uno, nueve, siete, tres, tres, seis guion uno (1-3197336-1), quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Quinientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con cero centavos (RD\$1,588,800.00)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguros APS, con un valor de **Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos con cero centavos (RD\$17,396.00)**, con vigencia desde el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023); **4) La Empresa INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres, cero guion siete, tres, ocho, cinco, ocho guion dos (1-30-73858-2); quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Veintiséis Pesos Dominicanos con cuarenta centavos (RD\$1,542,826.40)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro en la Compañía Dominicana de Seguros, con un valor de **Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con cero centavos (RD\$50,000.00)**, con vigencia desde el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veintidós (22) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), **ESTA PROPUESTA**, presenta variación en el monto de la Oferta y los montos desglosados; y **5) La Empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres, dos, guion uno, cero, dos, ocho, tres guion cinco (1-32-10283-5); Aquí, la oferta económica presentada fue por la Empresa **POWER MACHINERY, S.R.L.**, la cual no participó en la Apertura del **“Sobre A”**, la misma por valor de **Un Millón Quinientos Trece Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con cero centavos (RD\$1,513,400.00)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro en Compañía Dominicana de Seguros, con un valor de **Dieciséis Mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$16,000.00)**, con vigencia desde el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023); por lo que, después de comprobar la **OFERTA ECONÓMICA** contenida en el **“SOBRE B”**, y perteneciente a varios de los oferentes con propuestas sometidas en forma individual de manera virtual, fueron abiertos los archivos contenidos en las ofertas (**“Sobre B”**) presentados por las sociedades comerciales: **LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L., GILGAMI GROUP, S.R.L., GRUPO CIMENTADOS, S.R.L., INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L. E IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L.**, anotadas las observaciones sobre hechos suscitados, y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos antes meridiano (11:04 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe;--- **FIRMADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LICDO. RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS, LCDA. VILMA A. PEREZ DIAZ, LCDA. FRINETTE PADILLA JIMENEZ, LCDA. ONORINA METZ GALAN Y EL LICDO. RAMON HIDALGO GOMEZ ALMONTE, NOTARIO PÚBLICO.**-----

Registrado en el ayuntamiento del Distrito Nacional, en Santo Domingo, en fecha 25 de marzo del año 2022, en la letra DG-AC, Registró No.2022-15505, percibiéndose por derecho RD\$0.00.-----
En el Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).-

Lic. Ramón H. Gómez Almonte
LICDO. RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE
Notario Público





ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", CONTENTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS TIPO MANEJADORA INVERTER PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004"; ACTO NÚMERO SEIS (6); FOLIOS NÚMEROS ONCE (11) y DOCE (12). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cuatro, tres guion cero, cero, cero cero, cero, uno, cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C, apartamento número dos cero dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres dos cero seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número dos dos nueve (229), edificio Sara, Local número dos cero cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número cuatro guion cero uno cero cero siete tres siete guion uno (4-0100737-1), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco guion ocho (001-0751925-8), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", CONTENTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS TIPO MANEJADORA INVERTER PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004"**, a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez hora y cuarenta minutos antes meridiano (10:40 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B", del procedimiento de licitación relativo a la "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE CINCO (5) TONELADAS TIPO MANEJADORA INVERTER PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004"**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: 1.- **LICENCIADO RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, siete, cinco, uno, nueve, dos, cinco, guion ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto; 2.- **LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, ocho, siete, nueve, tres, siete, cuatro guion seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; 3.- **LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, cero, seis, cinco, uno, nueve, cero guion cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; 4.- **LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno guion cero, seis, siete, siete, cero, nueve, cuatro guion cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero dos nueve dos ocho cero uno guion siete 001-0292801-7, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE B"**, presentado de manera virtual por varios de los oferentes, los cuales resultaron ser: 1) La Empresa **LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno, guion tres, uno guion

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil
y Conservaduría de
Hipotecas

DOCUMENTO REGISTRADO

ocho, ocho, ocho, dos, cuatro guion dos (1-31-88824-2), quien presentó una oferta económica, por un valor de **Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos Dominicanos con Noventa y Siete Centavos (RDS1,469,987.97)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguro Patria, con un valor de **Veinte Mil Pesos Dominicanos con ceros centavos (RDS20,000.00)**, con vigencia desde el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós (2022); 2) La Empresa **GILGAMI GROUP, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres, cero, tres, siete, uno, seis, cinco guion dos (1-30-37165-2), quien presentó una oferta económica, por un valor de **Un Millón Setecientos Sesenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos con sesenta y un centavos (RDS1,760,464.61)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Dominicana de Seguros, con un valor de **Veinte Mil Pesos Dominicanos con ceros centavos (RDS20,000.00)**, con vigencia desde el veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintitrés (2023); 3) La Empresa **GRUPO CIMENTADOS, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres, uno, nueve, siete, tres, tres, seis guion uno (1-3197336-1), quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Quinientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con cero centavos (RDS1,588,800.00)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguros APS, con un valor de **Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos con cero centavos (RDS17,396.00)**, con vigencia desde el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023); 4) La Empresa **INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres, cero guion siete, tres, ocho, cinco, ocho guion dos (1-30-73858-2); quien presentó una oferta económica, por valor de **Un Millón Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Veintiséis Pesos Dominicanos con cuarenta centavos (RDS1,542,826.40)**, y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro en la Compañía Dominicana de Seguros, con un valor de **Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con cero centavos (RDS50,000.00)**, con vigencia desde el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veintidós (22) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), **ESTA PROPUESTA**, presenta variación en el monto de la Oferta y los montos desglosados; y 5) La Empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres, dos, guion uno, cero, dos, ocho, tres guion cinco (1-32-10283-5); Aquí, la oferta económica presentada fue por la Empresa **POWER MACHINERY, S.R.L.**, la cual no participó en la Apertura del "Sobre A", la misma por valor de Un Millón Quinientos Trece Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con cero centavos (RDS1,513,400.00), y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro en Compañía Dominicana de Seguros, con un valor de Dieciséis Mil pesos dominicanos con cero centavos (RDS16,000.00), con vigencia desde el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023); por lo que, después de comprobar la **OFERTA ECONÓMICA** contenida en el "SOBRE B", y perteneciente a varios de los oferentes con propuestas sometidas en forma individual de manera virtual, fueron abiertos los archivos contenidos en las ofertas ("Sobre B") presentados por las sociedades comerciales: **LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L., GILGAMI GROUP, S.R.L., GRUPO CIMENTADOS, S.R.L., INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL, S.R.L. E IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L.**, anotadas las observaciones sobre hechos suscitados, y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos antes meridiano (11:04 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe;-----

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

LICDO. RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS
Presidente

LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ
Miembro

LCDA. FRINETTE PABILLA JIMÉNEZ
Miembro

LCDA. ONORINA METZ GALÁN
Miembro

LICDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTÉ
Notario Público



ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 25/03/2022
Letra: DG-UC
Registro No: 21122-15505
Documento: REGISTRO CIVILES
Percebido por derecho y honorario:
RD\$ 0.00